

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno 3

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Depósito de Tesis Doctorales 4
- Beca - Colaboración Biblioteca 5
- Novedades Editoriales 9
- Concesión de dos Becas José Mira Mira 9

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

- Convocada una beca de Técnicas Reunidas en la Residencia de Estudiantes 9

VICERRECTORADO DE MEDIOS Y TECNOLOGÍA

- Calendario del campus Virtual 2015/2016 10

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 11
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 12
- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 13

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 15

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Alejandro Tiana Ferrer, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 30 de junio, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 22 de junio para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 8 de junio de 2015. LA SECRETARIA GENERAL, Beatriz Badorrey Martín

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Director del Centro Asociado de la UNED en Asturias, con efectos de 14 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA SUSANA BLANCO MIGUÉLEZ**, a petición propia, como Directora del Centro Asociado de la UNED en A Coruña, con efectos de 14 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, vengo en nombrar Director del Centro Internacional de Estudios de Memoria y Derechos Humanos (CIEMEDH) de esta Universidad, cargo honorífico sin complemento económico, asimilado a la categoría de Decano, a **DON JULIÁN LÓPEZ GARCÍA**, con efectos de 1 de junio de 2015.

Madrid, 10 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director en funciones del Centro Asociado de la UNED en Asturias a **DON JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 15 de junio de 2015.

Madrid, 9 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director en funciones del Centro Asociado de la UNED en A Coruña a **DON GERMÁN CARRO FERNÁNDEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 15 de junio de 2015.

Madrid, 9 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Ana RODRÍGUEZ DÍAZ**
TESIS: "MEMORIA DE GALICIA EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INFANCIA ANORMAL. (FINALES DEL XIX Y PRINCIPIOS DEL XX).
DIRECTOR/A: D.ª Elisa GAVARI STARKIE
DEPARTAMENTO: Historia de la Educación y Educación Comparada
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 03/junio/2015
FIN DEPÓSITO: 20/junio/2015
- **AUTOR/A: D. Pablo ROJAS SÁNCHEZ**
TESIS: "GUILLERMO DE TORRE Y LA CULTURA DEL EXILIO".
DIRECTOR/A: D. Julio NEIRA JIMÉNEZ
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 05/junio/2015
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2015
- **AUTOR/A: D. Nicolás ROS MARTÍNEZ**
TESIS: "ESTILOS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA".
DIRECTOR/A: D. Domingo J. GALLEGO GIL
CODIRECTOR/A: D.ª M.ª Luz CACHEIRO GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 08/junio/2015
FIN DEPÓSITO: 24/junio/2015

• **AUTOR/A: D.ª ISABEL BÁEZ LECHUGA**

TESIS: “ANÁLISIS JURÍDICO-POLÍTICO DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA EN EL CONTEXTO DE UN EQUILIBRIO INSTITUCIONAL COMPLEJO: POSIBLES EFECTOS DINAMIZADORES DE LA DEMOCRACIA A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE LA INICIATIVA CIUDADANA EN LA UNIÓN EUROPEA”

DIRECTOR/A: D.ª CRISTINA ELÍAS MÉNDEZ

PROGRAMA: “UNIÓN EUROPEA”

ESCUELA DE DOCTORADO

INICIO DEPÓSITO: 05/ junio/ 2015

FIN DEPÓSITO: 22/junio/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

5.- Beca - Colaboración de Biblioteca

Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de una (1) beca de colaboración en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, para la realización de tareas de apoyo en la Biblioteca de la UNED/IUGM (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado) con sujeción a las siguientes bases:

PRIMERA. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en cualquier programa de los estudios oficiales de la UNED.
- Residir en Madrid o su Comunidad Autónoma.

Se valorará:

- Expediente académico
- Conocimiento y experiencia en bibliotecas
- Conocimientos de informática
- Conocimientos de idiomas
- Manejo de programas de diseño y maquetación
- Edición web
- Experiencia en el trato con el público
- Actitud proactiva y abierta a aprender nuevas tareas relacionadas con el Servicio
- Habilidades sociales

Además, los extranjeros no comunitarios deberán estar en posesión o en disposición de obtener, antes del inicio de la ayuda, el permiso de residencia o visado de estudios.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LA BECA

- a) La duración máxima de la ayuda concedida al amparo de la presente convocatoria será desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016.
- b) La beca podrá ser objeto de prórroga por un período de un año, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, previo informe del Jefe correspondiente, así como a que la actividad de los beneficiarios de la ayuda siga siendo necesaria.
- c) La ayuda tendrá una dotación de 750 euros brutos mensuales.
- d) El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación del certificado de alta correspondiente.
- e) Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días de permanencia en situación de alta.
- f) La concesión y disfrute de la ayuda no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- g) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.

TERCERA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA

DERECHOS

Con carácter general, el beneficiario de estas ayudas tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la dotación económica que corresponda a la ayuda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Disfrutar 22 días hábiles de vacaciones por año completo de prestación o la parte proporcional que corresponda, en función de las necesidades del servicio.
- Inclusión, cuando corresponda, en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 3 del RD 1493/2011 de 24 de octubre.

OBLIGACIONES

El disfrute de la ayuda por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la UNED y el IUGM determinen en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación. Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a la ayuda.
- Llevar a cabo su prestación, en el centro de adscripción de la ayuda, de 30 horas semanales de dedicación.
- Cumplir con las tareas que se le encomienden.
- Solicitar autorización del órgano convocante para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la ayuda y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación la renuncia a la ayuda que le haya sido concedida, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe

la obtención de los objetivos de la ayuda en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.

- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

CUARTA.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

El impreso de solicitud estará a disposición de los interesados en la página web del IUGM:

<http://www.iugm.es/>

Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos a la Secretaría del Instituto C/ Princesa 36, 28003 Madrid y la documentación que se señala a continuación deberán entregarse en el Registro General de la UNED o en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sitas en la C/ Bravo Murillo, n.º 38; C/ Senda del Rey, n.º 7; C/ Juan del Rosal, n.º 16.

Igualmente, se podrá realizar en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015, Madrid. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación requerida es la siguiente:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos de la Unión Europea. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- Fotografía tamaño carné
- Currículum Vitae.
- Certificación académica personal o documento sustitutorio de la titulación en la que esté matriculado en la UNED, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas especificando, en el caso de planes de estudios renovados, el número de créditos que corresponden, adjuntando la copia del impreso de matrícula de la UNED, donde constan las asignaturas en las que se esté matriculado.
- En cualquier caso, los seleccionados deberán aportar la certificación académica personal antes de su incorporación a la Beca.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días hábiles, transcurrido el cual será excluido, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

QUINTA.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

La Comisión seleccionadora estará formada por:

- Director del IUGM o persona en quien delegue.
- D^a Isabel Calzas González, Directora de la Biblioteca de la UNED o persona en quien delegue.
- D. Luis Caamaño Aramburu, Secretario general del IUGM
- D^a Ana Alonso Ibáñez, Responsable de la biblioteca del IUGM
- D. Pedro Torres Sánchez de Castro, Jefe de negociado del IUGM.

A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.

Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los beneficiarios de nueva concesión, desde la publicación de adjudicación de las ayudas, podrán cubrirse conforme la lista de suplencias elaborada por la Comisión en el momento de la valoración de las solicitudes.

SEXTA.- RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

La resolución de la concesión de la ayuda será adoptada por el órgano convocante. La resolución de concesión de estas ayudas se publicará en el BICI de la UNED y en la página web del IUGM.

<http://www.iugm.es/>

SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO E INCOMPATIBILIDADES

Normas de la resolución:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.
- Estatutos de la UNED
- Las demás normas que resulten de aplicación

El disfrute de esta ayuda es incompatible con cualquier otra beca o ayuda de análoga naturaleza y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, así como con la realización de actividades profesionales o empresariales.

OCTAVA.- RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS

Se considerarán renunciaciones, que comportarán la finalización de las ayudas, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la ayuda tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la revocación de la ayuda concedida parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

NOVENA.- RECURSOS

Contra la resolución de concesión de estas ayudas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

DÉCIMA.- IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

6.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 10 de junio de 2015

COLECCIÓN TEMÁTICA

ARTES Y HUMANIDADES

- **0101040CT01A01 LA MONEDA CASTELLANA EN LOS REINOS DE INDIAS DURANTE LA EDAD MODERNA**
Muñoz Serrulla, M^a Teresa
PVP : 20,00 €

7.- Concesión de dos Becas José Mira Mira

Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 18 de marzo de 2015 se aprobó la concesión de dos Becas José Mira Mira para la realización del Máster Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones" de la UNED que reúnen los requisitos requeridos en la convocatoria, según se relaciona a continuación:

Titulares:

Jorge Pérez Martín

Mario Almagro Cádiz

Suplente:

Manuel Peinado Villanueva

VICERECTORADO DE ESTUDIANTES

8.- Convocada 1 beca de Técnicas Reunidas en la Residencia de Estudiantes

Secretaria

La Residencia de Estudiantes convoca una (1) beca de estancia en la Residencia de Estudiantes durante el curso 2015-2016, para Estudiantes de Postgrado (máster o doctorado) que tengan un proyecto de investigación o de tesis doctoral en un tema relacionado con la Ingeniería Química. Tendrá la oportunidad de disfrutar, desde el 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, de una estancia en régimen de pensión completa y con posibilidad de renovación, en la Residencia de Estudiantes, sede de una intensa actividad cultural y lugar de permanente diálogo entre ciencias y artes. Técnicas Reunidas, S.A. financiará la totalidad de dicha beca.

Solicitudes: www.residencia.csic.es

Plazo: Hasta el 23 de junio de 2015

Más información: Residencia de Estudiantes. Pinar 23 Madrid. Teléfono: 915636411

VICERRECTORADO DE MEDIOS Y TECNOLOGÍA

9. Calendario del Campus Virtual 2015/16

CINDETEC

Ya está disponible el calendario del Campus Virtual 2015/2016 en el siguiente enlace:

Calendario campus virtual 2015/16

Se realizará una **parada de la plataforma** que tendrá lugar del 23 al 30 de septiembre de 2015 con el fin de llevar a cabo labores técnicas necesarias para la puesta en marcha del nuevo curso. Durante ese periodo no será posible el acceso a los cursos virtuales.

La migración de **contenidos** al curso 2015/2016 comenzará el 1 de julio, realizándose el volcado de los contenidos que estén disponibles a fecha 30 de junio.

Las fechas de alta de los **tutores** serán efectivas, siempre que los datos hayan sido introducidos previamente en las correspondientes aplicaciones (Akademos, etc.).

Las fechas de inicio docencia y fin docencia para los Títulos Propios de FP son las aprobadas por Consejo de Gobierno propuestas por los Directores de las actividades.

Los equipos docentes podrán enviar materiales para su inclusión en el curso 2015/2016 a través de la cuenta, soportePDI@csi.uned.es, o a través de la "Aplicación Gestión de avisos" hasta la "fecha límite virtualización de contenidos" No se atenderán las solicitudes enviadas a cuentas de correo distintas a la citada.

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****10.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00h. Estamos en **c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid**. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ BECAS DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN ESPAÑA

Objeto: La Fundación SEPI junto a la Red Eléctrica de España (REE), realizan una convocatoria para otorgar 50 becas dirigidas a profesionales universitarios. Las becas serán para realizar prácticas de formación en REE en España. Podrán postularse quienes hayan nacido después del 31 de diciembre de 1987. El candidato debe estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca.

Requisitos: Personas que hayan nacido después del 31 de diciembre de 1987. El candidato debe estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca.

- Estar en posesión de uno los títulos relacionados al programa
- Nivel medio alto de inglés.
- El título académico deben haber sido obtenido después del 31 de diciembre de 2011.
- No haber realizado trabajo profesional alguno acorde con los estudios realizados, durante un período igual o superior a 6 meses.

Dotación: El becario recibirá un salario mensual de 1.000 euros si termino los estudios universitarios o de 750 euros si termino los ciclos formativos de grado superior, durante los 9 meses que dura el programa, comenzando el 1 de noviembre de 2015 y finalizando el 31 de julio de 2016.

Plazo de presentación de solicitudes: 31 de julio

Presentación de solicitudes: El postulante debe completar el formulario de solicitud para inscribirse al programa

<http://www.fundacionsepi.es/becas/REEP2015/entrada.asp>

Más información: Para poder acceder a la información completa:

<https://www.fundacionsepi.es/becas/Bases/BasesREEP2015.pdf>

11. Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Subvenciones destinadas a contribuir a la financiación de los gastos derivados de la realización de actividades de apoyo y promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.

Gastos subvencionables: los necesarios para la realización de la actividad, y realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, incluyendo gastos de difusión y promoción.

Plazo: 18 de junio de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5777

▼ BECA DE FORMACIÓN EN EL MNCARS

La beca convocada tendrá como finalidad la formación en los procesos de documentación y gestión de los fondos museográficos de la colección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, concretamente mediante el empleo de la base de datos del organismo como herramienta integral de gestión museográfica en el Área de Colecciones.

Duración: 12 meses

Dotación: 18.000 euros brutos

Plazo: 16 de junio de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6085

▼ BECAS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

El número de becas concedidas será ocho, con la distribución siguiente:

- 4 becas en materias específicas de seguridad nuclear.
- 4 becas en materias específicas de protección radiológica

Duración: 12 meses, con posibilidad de una prórroga de la misma duración.

Dotación: 1.197 euros mensuales brutos

Plazo: 6 de julio de 2015.

Convocatoria completa y perfil específico de cada una de las becas: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6308

2.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES MUNICIPALES

▼ BECAS DEL AYTO. DE MADRID PARA LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

Nueve becas para estudiantes de posgrado, y artistas y creadores

Dotación: alojamiento y manutención, durante el curso académico 2015/2016

Plazo: 23 de junio de 2015

Convocatoria completa: <http://www.residencia.csic.es/bec/ayuntamiento/index.htm>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ XIV PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA

Para fomentar la investigación pesquera en el ámbito de la pesca marítima, que tiene como objetivos esenciales, entre otros el desarrollo de la acuicultura

Dotación: 7000 euros

Plazo: 3 de agosto de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6180

12.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

OTROS (SEMINARIOS, CONGRESOS ETC) CURSOS Y JORNADAS

▼ I PREMIO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

El premio está dirigido a estudiantes o graduados recientes de Universidades y centros de formación técnica del sur. El premio valorará su capacidad para idear, diseñar y desarrollar tecnologías que enfrenten los problemas básicos de la población más desfavorecida.

Los solicitantes deberán contar con la tutorización de un profesor de su universidad o centro técnico. El proyecto debe ser aplicable a zonas concretas de la región en la que la universidad o centro estén implantados.

Dotación:

3.400 euros, que incluye la estancia del estudiante premiado en la Universidad Carlos III de Madrid por un periodo de entre 1 y 3 meses.

Más información en http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/internacional/cooperacion_voluntariado/i_premio_internacional_ta

▼ PREMIO INTERNACIONAL JAIME BRUNET A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONVOCATORIA DE 2015

Bases:

La Fundación Brunet de la Universidad Pública de Navarra creó en 1998 los premios Jaime Brunet con el fin de promover y difundir la defensa de los derechos humanos, así como para contribuir a la erradicación de las situaciones o tratos inhumanos y degradantes, vulneradores de los derechos inherentes a la dignidad de la persona. Desde entonces cada año realiza una nueva convocatoria.

La Fundación Jaime Brunet convoca el Premio Internacional Jaime Brunet 2015, con arreglo a las siguientes bases:

Base 1ª.

El Premio Jaime Brunet 2015 se convoca con el fin de distinguir:

- a) Un trabajo u obra relacionados con los Derechos Humanos
- c) Una trayectoria consagrada a la promoción de los Derechos Humanos

Base 2ª.

El premio consistirá en el otorgamiento de un diploma acreditativo de la concesión, y en el pago en metálico de la suma de 36.000 € euros.

Base 3ª.

Podrán recibir el premio quienes a continuación se indican, cualquiera que sea su condición o nacionalidad:

- a) Personas físicas
- b) Equipos de trabajo
- c) Instituciones u organismos

Base 4ª.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios interesados o a instancia de terceras personas o instituciones, según el modelo oficial que se facilita, bien en la Secretaría General de la Universidad, bien en la siguiente página web: www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet

Deberá acompañarse una memoria razonada, que tenga en cuenta las previsiones establecidas en la Base 1ª. Podrán presentar si lo desean avales.

Base 5ª.

El plazo de presentación de las candidaturas expira el 30 de septiembre de 2015, debiendo hacerse entrega de las mismas bien en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, la cual es sede de la Fundación, o bien a través del correo electrónico de la Fundación Brunet: fundacion.brunet@unavarra.es. Las candidaturas presentadas se mantienen vigentes durante tres convocatorias consecutivas desde la fecha de presentación.

Base 6ª.

Las propuestas serán examinadas por un Jurado designado por la Fundación, el cual se reunirá en la Universidad Pública de Navarra.

La proclamación del fallo del Premio Brunet 2015 tendrá lugar con ocasión del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el día 10 de Diciembre de 2015.

Información:

Fundación Brunet

Universidad Pública de Navarra

Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, España

Teléfono: (948) 169103

Fax: (948) 169004

E-mail: fundacion.brunet@unavarra.es

Internet: www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet

Presentación de candidaturas:

Idiomas: Español, vascuence, inglés y francés

Por correo o en propia mano:

Premio Internacional Jaime Brunet 2015. Universidad Pública de Navarra. Registro General 31006 Pamplona, España.

Por correo electrónico: fundacion.brunet@unavarra.es

La participación en la convocatoria del Premio supone la aceptación de todas y cada una de sus bases, así como de los acuerdos que adopte el Jurado del Premio Jaime Brunet

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 16 AL 22 DE JUNIO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede escargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150616-20150622.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Trabajo Social: una profesión ante la crisis
- Promo. 26 edición de los Cursos de Verano de la UNED
- Madri+d 211
- Día Europeo de la Música: 21 de Junio
- Noticias. XXVI Edición del Premio de Narración Breve de la UNED
- Más ciencia que ficción. Capítulo I. Isaac Asimov, viviendo con robots
- Repositorio contenidos digitales UNED

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

- Niels Bohr y el centenario del primer modelo cuántico de la estructura de los átomos
- Programa final de curso ETSII-UNED
- Lenguaje de Programación Funcional
- La crisis de la deuda y Grecia
- Consumo responsable
- Tests psicológicos: ¿qué son, cómo se construyen, qué evalúan?
- La producción de vino y aceite en época romana
- El cura y los mandarines (segunda parte)
- Ética, política y religión en Charles Taylor (segunda parte)
- Mapa del pensamiento crítico: el neoliberalismo, Christian Laval y Wendy Brown
- Campos de batalla, trincheras, búnkeres y centros de represión. Arqueología de los conflictos bélicos del siglo XX
- Jardines y parques: Nostalgia de Versalles. Jardines barrocos en España
- La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial: la salvaguarda de los intereses en el Estrecho
- SECOT: emprender desde la experiencia
- Tecnologías para la Educación y el Conocimiento. InterESTRATIC
- Investigación biomédica en menores de edad
- Acogimiento familiar: experiencias
- La participación de la mujer en la política estadounidense en el siglo XXI

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta: Costa Rica y Alemania un camino de retornos
- Heliotropo: Gatos Bizcos, Eurovegas

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia

- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Puertas abiertas al cooperativismo
 - Sorolla. El color del mar
- CanalUNED
- EuroPAís. ¿Qué significa ser europeo? Introducción a la Unión Europea

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) <mailto:negociado.cemav@adm.uned.es> negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL